



**ACTA N.º 1**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ALUMNADO DE TALLERES DE EMPLEO**



**ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE SALINAS**  
**PROYECTO: TALLER DE EMPLEO "SALINAS VIII"**  
**EXPEDIENTE: FOTAE/2023/28/03**  
**LOCALIDAD: SALINAS**



En cumplimiento de lo establecido en los artículos 12, 13 y 14 de la ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo – formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2022, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo – formación Talleres de Empleo con cargo al ejercicio presupuestario 2023 , se reúnen el día 3 de noviembre de 2023, dos personas representantes de la entidad promotora, que ostentan la presidencia y la secretaría. así como una persona representante de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA – Servicio Valenciano de Empleo y Formación, actuando como Presidente D. Francisco Eduardo Martínez Delgado y como Secretario, D. Francisco José Mataix Bernabeu.



El Presidente, **D. Francisco Eduardo Martínez Delgado**, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1. Constitución del Grupo de Trabajo Mixto / Comisión de Selección de Participantes.**
- 2. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo.**
- 3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.**
- 4. Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir el proceso selectivo.**

Tras las deliberaciones se declara constituido la citada Comisión de Selección de Participantes para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo denominado Taller de Empleo "Salinas VIII" que queda constituido de la siguiente forma:

Presidente Titular: D. Francisco Eduardo Martínez Delgado, en representación del Ayuntamiento de Salinas.

Presidenta Suplente: Dña. Leonor Mataix Amorós, en representación del Ayuntamiento de Salinas.

Secretario Titular: D. Francisco José Mataix Bernabeu en representación del Ayuntamiento de Salinas.

Secretaria Suplente: Dña. Paula Herrero Amorós, en representación del Ayuntamiento de Salinas.

Vocal Titular: Alfonso Vidal del Puerto, en representación del sindicato C.C.O.O.

Vocal Suplente: María José Jerez Mora en representación del sindicato C.C.O.O.

Las personas representantes de la organización sindical U.G.T con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación declaran excusar su asistencia a los procesos de baremación alegando no poseer los recursos humanos necesarios para abarcar tantos procesos de selección

Se aprueban las bases generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo, así como las del alumnado trabajador que han de regir este proceso selectivo, anexos con puestos ofertados y calendario del proceso selectivo.

El Grupo de Trabajo Mixto designado para la selección de participantes en el Taller de Empleo arriba referenciado ha establecido que el procedimiento a seguir en este proceso de selección sea el siguiente:

PRIMERO: Para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo arriba referenciado se ha establecido que el procedimiento a seguir sea convocatoria pública expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web en el plazo de cinco días hábiles.

La relación de puesto ofertados y sus requisitos mínimos se adjuntan en el ANEXO I Relación de Puestos de Trabajo del Proyecto.

El período de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 6 de noviembre y 10 de noviembre de 2.023 (ambos inclusive), en la forma determinada en la base séptima de las Bases Generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Talleres de Empleo y Talleres de Empleo de Mujeres.

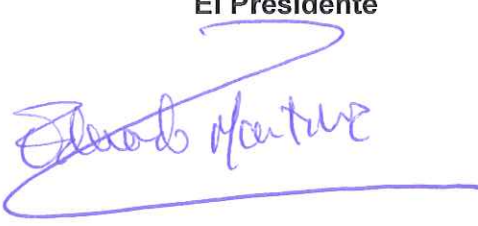


SEGUNDO: Para la selección del alumnado del Taller de Empleo arriba referenciado se ha establecido que el procedimiento a seguir sea oferta de servicios formativos para cada una de las especialidades, tramitadas por el Espai LABORA de Petrer.

Sólo se valorarán las candidaturas remitidas por el Espai LABORA de Petrer.

La relación de plazas de alumnado/trabajadores ofertados se adjunta en ANEXO I Plazas del alumnado/trabajador.

Finalmente, se procederá a la publicación de este Acta, Anexos y Bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salinas y en su página web el día 3 de noviembre de 2.023. El Presidente da por concluida la sesión siendo las 10:15 horas del día de la fecha.

**El Grupo de Trabajo Mixto:**

<p>Por la entidad promotora <b>El Presidente</b></p>  <p>Fdo.: D. Francisco Eduardo Martínez Delgado</p>	<p>Por la entidad promotora <b>El Secretario</b></p>  <p>Fdo.: D. Francisco José Mataix Bernabeu</p>
<p>Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)</p> <p><b>El Vocal</b></p>  <p>Fdo. Alfonso Vidal del Puerto</p>	